BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal· MU 395-1982 | 20 DE SEPTIEMBRE DE 1982 | Número 35

SUMARIO

I. COMUNIDAD AUTONOMA

CONSEJERIA DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

40 *ORDEN de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 10 de septiembre de 1982, por la que se reforma la Orden de 1 de abril de 1981 sobre medidas sanitarias que se han de observar sobre leche y productos lácteos.* 397

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

3. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Industria y Energía. 397
Ministerio de Industria y Energía. 398
Ministerio de Industria y Energía. 398
Ministerio de Industria y Energía. 398
Ministerio de Industria y Energía. 398

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia de Yecla. 399
Juzgado de Primera Instancia número Trece de Madrid. 399
Juzgado de Distrito de Totana. 399
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 400
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena. 400
Magistratura de Trabajo de Albacete. 400
Juzgado Militar Eventual del Hospital Militar de Barcelona. 400

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Lorca. 401
Ayuntamiento de Lorca. 401
Ayuntamiento de Abanilla. 401
Ayuntamiento de Cieza. 402
Ayuntamiento de Alguazas. 402
Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia. 402
Ayuntamiento de Molina de Segura. 402

I. Comunidad Autónoma

Consejería de Sanidad y Seguridad Social

40 **ORDEN de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 10 de septiembre de 1982, por la que se reforma la Orden de 1 de abril de 1981 sobre medidas sanitarias que se han de observar sobre leche y productos lácteos.**

La necesidad de dar mayor eficacia y agilidad a los Expedientes Sancionadores incoados en base al incumplimiento de la Orden de esta Consejería de Sanidad y Seguridad Social de 1 de abril de 1981 y demás disposiciones concordantes, ante la persistencia estacional de casos de brucelosis, tuberculosis y otras en especie humana, de las cuales un gran número se debe a la ingestión de leche y derivados sin la debida higienización, obliga a esta Consejería de Sanidad y Seguridad Social, en defensa de la salud pública, a adoptar las medidas siguientes.

Vista la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio (B.O. E. número 146, de 19 de junio) de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, y el Decreto del Consejo Regional de Murcia de 2 de junio de 1980 por el que se desarrolla el Reglamento de Régimen Interior.

De conformidad con la legislación vigente, Decreto 2.478/66, de 6 de octubre (B.O.E. número 240, de 7 de octubre) que establece el Reglamento de Centrales Lecheras y otras industrias lácteas, modificado por los Decretos 544/72, de 9 de mayo (B.O.E. número 63, de 14 de mayo) y 344/73, de 1 de marzo (B.O.E. número 53, de 2 de mayo); Orden del Ministerio de la Gobernación de 25 de junio de 1968 (B.O. E. de 2 de agosto); la Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias de 26 de octubre de 1977 (B.O.E. número 267, de 8 de noviembre), así como la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y demás disposiciones concordantes.

En consecuencia, tengo a bien disponer:

Artículo único.—Se modifica el párrafo 2.º, número 3, que quedará redactado de la siguiente manera:

Ante cualquier infracción a la normativa legal citada, se procederá por los Inspectores Sanitarios de esta Consejería de Sanidad y Seguridad Social, o por las Autoridades Municipales, al levantamiento de las Actas correspondientes que se remitirán al Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad y Seguridad Social.

Los expedientes oportunos serán incoados por esta Consejería que establecerá las sanciones que correspondan, de conformidad con la legislación citada.

DISPOSICION ADICIONAL

Los expedientes iniciados antes de la entrada en vigor de la presente Orden, se regirán por lo dispuesto en ésta.

Murcia, 1 de septiembre de 1982.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, **José María Morales Meseguer.**

II. Administración Civil del Estado

3. Direcciones Provinciales de Ministerios

* Número 5126

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Angel Romera Cayuela.

b) Domicilio:

Alameda de la Constitución, Lorca (Murcia).

c) Lugar de la instalación:

Diputación de Torrecilla, finca «La Jereza».

d) Término municipal afectado: Lorca.

e) Finalidad:

Elevación de aguas.

f) Características principales:

Ampliación de centro de transformación de 100 a 200 KVA, relación 20.000/398-230 V.

g) Procedencia materiales:

Nacional.

h) Presupuesto:

1.033.000 pesetas.

i) Expediente núm. AT 11.653.

j) Técnico autor del proyecto:

Ingeniero técnico industrial don Antonio Ruiz Molina.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de agosto de 1982.—El delegado provincial.

* Número 5125

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
Ginés Martínez García.
b) Domicilio:
Diputación de Purias, paraje «Las Moreras».
c) Lugar de la instalación:
Paraje «Las Moreras», diputación de Purias.
d) Término municipal afectado: Lorca.
e) Finalidad:
Elevación de aguas.
f) Características principales:
Centro de transformación de tipo interior, relación de transformación 20.000/398-230 V, con una potencia de 200 KVA medida en alta tensión.
g) Procedencia materiales:
Nacional.
h) Presupuesto:
1.210.000 pesetas.
i) Expediente núm. AT 11.652.
j) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico industrial Antonio Ruiz Molina.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de agosto de 1982.—El delegado provincial.

---

* Número 5167

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
ARTEMUR, S. A.
b) Domicilio:
C.N. 301, Km. 382, Molina de Segura (Mudcia).
c) Lugar de la instalación:
Polígono Industrial La Polvorista (margen izquierda).
d) Término municipal afectado: Molina de Segura.
e) Finalidad:
Suministro a fábrica de confección.
f) Características principales:
Centro de transformación de tipo interior, relación de transformación 20.000-380 V, con una potencia de 250 KVA.
g) Procedencia materiales:
Nacional.
h) Presupuesto:
1.154.996 pesetas.
i) Expediente núm. AT 11.667.
j) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero industrial José L. Martínez Córdova.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 10 de agosto de 1982.—El delegado provincial.

---

* Número 5170

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Ministerio de Trabajo.
b) Domicilio:
Madrid.
c) Lugar de la instalación:
Calle Goya, s/n., barrio Peral.
d) Término municipal afectado: Cartagena.
e) Finalidad:
Suministro a Centro de Formación Profesional.
f) Características principales:
Centro de transformación de tipo interior de 315 KVA., relación de transformación 11.000-20.000/380-220 V.
g) Procedencia materiales:
Nacional.
h) Presupuesto:
1.040.800 pesetas.
i) Expediente número:
A.T. 11.659.
j) Técnico autor del proyecto:
Ing. Ind. José L. Viñuela Silva.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 10 de agosto de 1982. El delegado provincial.

Número 5281

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
Excm. Ayuntamiento de Cartagena.
b) Domicilio:
Cartagena.
c) Lugar de la instalación:
Casas Tejadas y Los Gómez.
d) Término municipal afectado: Cartagena.
e) Finalidad:
Electrificación rural.
f) Características principales:
Línea eléctrica aérea con origen en LAMT «Rincón de Tallante» y final en CTI «Casas Tejadas-Los Gómez»; tendrá una longitud de 1.291 metros, tensión de suministro 11-20 KV, conductores Lac-28-2, aisladores Arvi-32 y E-1503 y apoyos 11PL-250, 12PL-700 y 12P-1.400. Centro de transformación tipo intemperie, relación de transformación 11-20 KV/398-230 V, con una potencia de 50 KVA.
g) Procedencia materiales:
Nacional.
h) Presupuesto.
4.176.362 pesetas.
i) Expediente núm. AT 11.676.
j) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero municipal José L. Cánovas Sánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 19 de agosto de 1982.—El director provincial accidental.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS DE:

* Número 5539

PRIMERA INSTANCIA DE YECLA

Don Fructuoso Flores López, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto, hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 207 de 1981, a instancia del procurador don José Verdú Díaz, en nombre y representación de la mercantil «Terrazos González, Sociedad Anónima», domiciliada en Jumilla, se ha dictado auto con esta fecha cuya parte dispositiva dice así: «Se acuerda la suspensión del señalamiento de la Junta General de Acreedores convocada para el próximo día 23 de los corrientes y hora de las 16,30, sustituyendo la misma por la tramitación escrita prevista en los artículos 18 y 19 de la Ley de Suspensión de Pagos, concediendo, en tal sentido, el plazo de cuatro meses a la representación procesal de la entidad suspensa a fin de que presente en este Juzgado la proposición de convenio con el voto de los acreedores, en la forma y modo que previene la Ley».

Dado en Yecla a 8 de septiembre de 1982.—Fructuoso Flores López.—El secretario.

---

* Número 5578

PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRECE DE MADRID

EDICTO

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor magistrado juez de Primera Instancia número Trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 1.720 de 1981, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, S. A., representada por el procurador señor Pinto Marabotto, contra doña Manuela Arba Expósito, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de 20 días, del inmueble que después se describirá, como de la propiedad de la deudora, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número Trece de Madrid, sito en plaza de Castilla número 1, el día 15 de octubre de este año, a las 11 horas de su mañana.

INMUEBLE OBJETO DE SUBASTA:

División 44. Número 45.—Vivienda tipo B, en tercera planta alta, en la calle F, de la urbanización «Los Angeles», de esta ciudad de Lorca, al frente izquierda, entrando por la puerta segunda con acceso particular por puerta letra C, a la izquierda del vestíbulo, consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza. Superficie construida: 87 metros y 2 decímetros cuadrados. Util: 70 y 55 decímetros cuadrados. Linda: frente u Oeste, vivienda letra A, fondo derecha, de la puerta segunda y el vestíbulo y caja de escalera de ésta; izquierda o Norte, ensanche del edificio que colinda con la calle G; fondo o Este, vivenda letra D, al fondo derecha de la puerta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, tomo 1.649, folio 222, finca 36.367, inscripción 2.ª

El inmueble descrito ha sido valorado, a efecto de subasta, en la escritura de préstamo en la cantidad de 227.080 pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de cederse a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual al 10 por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El resto del precio se depositará en la Secretaría de este Juzgado, dentro de los ocho días siguientes a la de la aprobación del remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid a 27 de julio de 1982.—El secretario.—Visto bueno: el magistrado juez.

Número 5436

DE DISTRITO TOTANA

EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Distrito de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio de faltas con el número 6 de 1982, sobre lesiones por agresión, contra Enrique Clares Lucas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado citar al mismo, que se encuentra en ignorado paradero y cuyo último domicilio lo fue en Alhama de Murcia, calle Carralazos número 11, para que el día 4 de octubre, a las 11,30 horas, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Mayor Sevilla, 2, a la celebración del correspondiente juicio, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Totana a 1 de septiembre de 1982.—El juez, Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

* Número 5438

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 717 de 1981, se sigue juicio ejecutivo, promovido por don Asensio Rosique Barbero, representado por el procurador don Andrés Sevilla Cascales, contra don Francisco Abenza Martínez, «Talleres San Miguel», Pulpí (Almería), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 4 de octubre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un automóvil marca Chrysley, matrícula AL-6123-C, 150.000 pesetas.

— Un camión Pegaso, matrícula AL-4959-C, con remolque y grúa instalada, en 600.000 pesetas.

— Un torno eléctrico marca Vigaceros, N. 10077 Lifayet, en 35.000 pesetas.

— Un taladro eléctrico marca IBA, modelo E. 30, en 25.000 pesetas.

— Una máquina calculadora eléctrica, marca Olivetti, en 8.000 pesetas.

Dado en Murcia a 26 de julio de 1982.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 5556

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE ALBACETE

Doña Carmen Murillo García, secretario de la Magistratura de Trabajo de Albacete y su provincia.

Por medio del presente edicto hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo con el número 797 de 1981, sobre reclamación de cantidad, promovidos por Narciso Bautista Sánchez, contra Alfonso Corbalán Ruiz, se ha dictado la siguiente:

«Providencia magistrado señor Librán S. de Baranda.—Albacete a 16 de noviembre de 1981.—Dada cuenta: no habiendo comparecido la empresa demandada y no estando acreditada en autos su citación, se suspenden los actos de conciliación y juicio señalados para el día de hoy, fijándose nuevamente para que dichos actos de conciliación y juicio tengan lugar el día 22 de octubre próximo, a las 11,15 horas, con citación a las partes en legal forma, y a la empresa demandada por medio de edicto que será publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».—Lo mandó y firma SS.ª; doy fe.—Pedro Librán.—Ante mí: C. Murillo. Rubricados».

Y para que sirva de notificación y citación a la empresa demandada Alfonso Corbalán Ruiz, que tenía su domicilio en Cehegín (Murcia) y cuyo paradero actual se ignora, a quien se advierte que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, previniéndole que la copia de la demanda la tiene a su disposición en esta Magistratura de Trabajo y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Albacete a 16 de noviembre de 1981.—Carmen Murillo García.

Número 5393

JUZGADO MILITAR EVENTUAL DEL HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA

REQUISITORIA

Marín Toledo, Jesús, hijo de Francisco y Antonia, natural de Cieza (Murcia), de 26 años de de edad, casado y con domicilio últimamente conocido en la calle de San Marcial número 2, del municipio de Cieza (Murcia), procesado por un presunto delito de deserción calificado en causa ordinaria número 14-IV-82 y fugado del calabozo del Hospital Militar de Barcelona, comparecerá en el plazo de quince días ante el capitán médico don Gabriel Puyada Sempere, juez instructor del Juzgado Militar Eventual del Hospital Militar de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Número 5416

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 430/82, se sigue juicio de divorcio a instancia de doña Carmen García Juárez, que tiene solicitado los beneficios de pobreza, contra su esposo D. Antonio Mota Torres, natural de San Pedro del Pinatar, en ignorado paradero y por el presente se emplaza a dicho demandado para que en el plazo de veinte días comparezca en los autos y contesten la demanda, haciéndole saber que tiene las copias a su disposición en este Juzgado.

Dado en Cartagena a 30 de junio de 1982.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS DE:

* Número 5538

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de «Saneamiento de barrios y estación depuradora de Lorca», redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Bautista Martín, y siendo necesaria la adquisición de terrenos precisos para la ubicación de dicha estación depuradora, según se define en el correspondiente plano de tal proyecto, este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 7 de septiembre de 1982, adoptó el acuerdo de tramitar el expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para ubicar la estación depuradora, con aplicación del procedimiento especial de urgencia que se autoriza por el Real Decreto 2.889/81, de 13 de noviembre, para las obras incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1981, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En virtud del mismo, esta Alcaldía ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos afectados, cuya relación a continuación se indica, para que comparezcan el día 30 de septiembre, a las 12 horas, en la finca objeto de expropiación, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes: Don Jesús López García y doña Catalina Reinaldos Lidón, nudo-propietarios de finca rústica en diputación de Sutullena cuya descripción es la siguiente:

Trozo de tierra sito en diputación de Sutullena, de este término municipal, de cabida un celemín y noventa y dos céntimos de otro, del marco de cuatro mil varas cuadradas, que linda: Norte, herederos de Miguel Reinaldos; Este acequia baja de Sutullena; Sur, Jaime Arcas García, y Oeste, la finca matriz de la que se segrega.

Don Miguel Reinaldos Sánchez y doña Ana Lidón Cortijos, usufructuarios vitalicios de dicha finca.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiéndose hacer acompañar a su costa si lo estiman oportuno de sus peritos y notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, se previene a los interesados, así como a las personas que, siendo titulares de derechos reales, o intereses económicos, que hayan podido ser omitidos en la citada relación que podrán presentar, por escrito ante esta Alcaldía y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Dado en Lorca a 11 de septiembre de 1982.—El alcalde.

---

* Número 5537

LORCA

Resultado del concurso-subasta, fase de concurso relativo a las obras de «Electrificación en los parajes de «El Mesillo, Alquería-Beas y La Orilla», en diputación de Aguaderas, de este término municipal.

1.° Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de fecha 7 de los corrientes, se acordó admitir a la fase de subasta a las empresas: «Abengoa», «Suheca, S. A.» y «Fulgencio Carrillo Alvarez», rechazando a los otros dos licitadores Joaquín Ruiz Castillo y José Brocal Balibrea.

2.° Al efecto de proceder a la apertura de las correspondientes ofertas económicas, se cita a todos los licitadores admitidos y excluidos en esta Casa Consistorial, a las 12 horas del día 29 de septiembre.

Lorca, 11 de septiembre de 1982.—El alcalde.

---

* Número 5542

ABANILLA

EDICTO

En la Secretaría del Ayuntamiento, y por espacio de quince días hábiles, se encuentra expuesto al público el expediente de solicitud de préstamo de la Excelentísima Diputación Provincial de Murcia, hoy Comunidad Autónoma, para financiar la parte que corresponde a este Ayuntamiento en la Emisión de Deuda Pública efectuada por la Diputación para hacer frente al programa de actuación de Ayuda a los Ayuntamientos 1982, cuyo proyecto de convenio de préstamo fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 20 de marzo de 1982, teniendo la operación las siguientes características:

a) Importe de la operación, 23.381.950 pesetas.

b) El citado importe se distribuye:

1.° Electrificación casco, 19.715.713 pesetas.

2.° Reparación Casa Consistorial, 1.097.320 pesetas.

3.° Reparación Casa Cultura, 600.000 pesetas.

4.° Reparación saneamiento, 1.000.000 de pesetas.

5.° Gastos de emisión, colocación, notarías, etc., 968.917 pesetas.

c) Interés anual: 13,5 por 100.

d) Plazo de amortización: 10 años.

e) Importe de la anualidad: 4.395.492 pesetas.

En el indicado plazo de quince días podrán los interesados legítimos interponer las reclamaciones que estimen oportunas contra el repetido acuerdo corporativo.

Abanilla a 7 de septiembre de 1982.—El alcalde, Alvaro Gaona Ruiz.—El secretario, José Casas González.

* Número 5544

CIEZA

ANUNCIO

En relación con la convocatoria del concurso-oposición para cubrir, en propiedad, una plaza de asistente social del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza, se hace público lo siguiente:

1.º No habiendo podido celebrarse el ejercicio de la fase de oposición el día 30 del pasado mes de julio, por la falta de asistencia de miembros del tribunal suficientes, se fija como fecha para la realización del mencionado ejercicio el siguiente día hábil a aquél en que se cumplan 15, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca la última publicación del anuncio que, preceptivamente, se hará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

2.º El referido examen tendrá lugar a las 9 horas del día indicado, en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento.

3.º Los aspirantes deberán venir provistos del documento nacional de identidad y de cuantos otros documentos justifiquen los méritos que aleguen para la fase de concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 7 de septiembre de 1982. El presidente del Tribunal.

---

* Número 5410

ALGUAZAS

ANUNCIO

En sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de julio de 1982, se aprobó inicialmente expediente de suplemento de crédito número 2 dentro del presupuesto ordinario y de crédito extraordinario número 2 dentro del presupuesto de inversiones con cargo al superávit y al sobrante de otras partidas. El acuerdo se adoptó con el voto favorable de siete miembros del P.S.O.E. y dos en contra de U.C.D., es decir, la mayoría absoluta, y se publicó en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 168, de fecha 24 de julio de 1982, sin que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día 26 de julio al 11 de agosto de 1982, se haya interpuesto reclamación alguna. En sesión extraordinaria del Pleno del día 20 de agosto, por mayoría absoluta legal y unanimidad de los asistentes se aprueba definitivamente el expediente y se ordena su publicación, resultando el siguiente resumen:

A) Presupuesto Ordinario

ESTADO DE GASTOS

1 Remuneraciones de personal	1.129.648
2 Compra de bienes corrientes y de servicios	1.655.057
Suma	2.784.705

FINANCIACION

Superávit del ejercicio anterior	200.000
1 Remuneraciones de personal	1.284.705
2 Compra de bienes corrientes y de servicios	700.000
6 Inversiones reales	600.000
Suma	2.784.705

B) Presupuesto de Inversiones

ESTADO DE GASTOS

6 Inversiones reales	969.159

FINANCIACION

Superávit del ejercicio anterior	969.179

Todo ello se hace público a los e efectos de lo dispuesto en el artículo 14-2, 16 y 26 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Alguazas, 20 de agosto de 1982. El alcalde.

* Número 5414

FUENTE ALAMO DE MURCIA

EDICTO

Aprobado por la Corporación Municipal, en su sesión extraordinaria del día 3 de los corrientes, el proyecto de obras de Casa de la Cultura, en Fuente Alamo, capitalidad, redactado por el arquitecto municipal don José Amorós Garcís, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas, y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en la vigente legislación para general conocimiento.

Fuente Alamo de Murcia a 6 de septiembre de 1982.—El alcalde.

---

* Número 5369

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Don Francisco Peñalver Esteban solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de horno-panadería y despacho de pan en calle Jara Carrillo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Molina de Segura, 1 de septiembre de 1982.—El alcalde.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA